



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XV LEGISLATURA

Núm. 327

28 de octubre de 2025

Pág. 56

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Enmienda al Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecha en Madrid y Washington el 27 de noviembre de 2024 y 16 de enero de 2025.
(610/000056)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 69
Cortes Generales, Serie A, núm. 149
Núm. exp. 110/000056)

TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Con fecha 28 de octubre de 2025 ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de la autorización prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, la Enmienda al Acuerdo de préstamo entre el Reino de España y el Fondo Monetario Internacional, hecha en Madrid y Washington el 27 de noviembre de 2024 y 16 de enero de 2025.

Se ordena la remisión de esta Enmienda a la **Comisión de Asuntos Exteriores**.

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo para la presentación de las propuestas a las que se refiere el artículo 144 del Reglamento del Senado terminará el próximo día 11 de noviembre, martes**.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto de la citada Enmienda aparece publicado en el BOCG, Cortes Generales, Serie A, número 149, de fecha 30 de mayo de 2025, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 28 de octubre de 2025.—P.D., **Sara Sieira Mucientes**, Letrada Mayor del Senado.

cve: BOCG_D_15_327_2891